



Reunión técnica del Consejo de Cooperación Archivística

Nº ACTA: 1

FECHA: miércoles, 21 de junio de 2017

LUGAR: Sala de Columnas de la Secretaría de Estado de Cultura (Madrid)

ASISTENTES:

Representantes de la Administración General del Estado

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES: Severiano Hernández Vicente, Blanca Desantes Fernández, Josefa Villanueva Toledo y Ricard Pérez Alcázar

Representantes de las diferentes Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA: Ana Melero Casado

ARAGÓN: Enrique Borrueal López

ASTURIAS: Ángel Argüelles Crespo

ILLES BALEARS: Ricard Urgell Hernández

CANARIAS: Francisco Javier Macías Martín

CANTABRIA: Graciela Fernández Rivero

CASTILLA Y LEÓN: Tania Cid González

CASTILLA-LA MANCHA: Pilar Martín-Palomino y Benito

CATALUÑA: Enric Cobo Barri

COMUNITAT VALENCIANA: Xavier Asins Ridaura

EXTREMADURA: Esperanza Díaz García

GALICIA: Marisé Piñón López

MADRID: Juan Fernando Pérez Santana

NAVARRA: Joaquim Llansó Sanjuan

PAÍS VASCO: Borja Aguinagalde Olaizola



En Madrid, a las 11 horas del día 21 de junio de 2017, en la Sala de Columnas de la Secretaría de Estado de Cultura, se celebra reunión técnica de los miembros del Consejo de Cooperación Archivística.

1.- Apertura de la sesión

Abre la sesión D. Severiano Hernández Vicente, como Secretario del Consejo de Cooperación Archivística, quien da la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Expresa que la ausencia de Orden del Día en la reunión se debe a la voluntad de que se trate de un diálogo abierto. Se pretende la creación de una Comisión Técnica de Censo-Guía y Estadística, que sea un órgano que trace puentes de encuentro y comunicación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Y remarca que el objetivo fundamental es establecer sendos grupos de trabajo, en el seno de dicha comisión, para gestionar dos ámbitos diferenciados: el Censo-Guía de Archivos por un lado, y la Estadística, por otro.

D. Severiano Hernández se retrotrae a los antecedentes legales que se marcaron a través de las disposiciones de la Ley de Patrimonio Histórico Español y del cambio que significó en el año 2012 la aparición del control de gasto, que distinguía la existencia o no de déficit en las distintas CCAA. Estas restricciones del gasto se materializaron en la paralización de la tramitación de convenios desde el entonces denominado Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

D^a Blanca Desantes toma la palabra para recordar las inspecciones que se realizaron desde el Tribunal de Cuentas, desde donde no se apreciaba un ámbito cooperativo sino un encubrimiento de ayudas.

D. Severiano Hernández retoma la palabra para comunicar la necesidad de cambiar las estrategias, tanto para la relación con Iberoamérica como para las CCAA. Enfatiza la necesidad de colaboración y lo ilustra con la gestión que, desde las Administraciones públicas, se ha hecho en varios casos de robo de Patrimonio Documental (en Perú y en Andalucía). Asegura que los archivos han sido un lugar de desencuentro, un punto diferencial y no un lugar de encuentros.

Esboza los efectos del reparto competencial que se establecieron en la STC 17/1991 e inicia un desglose del porcentaje diferenciado que hasta ahora ha existido entre el Estado y las CCAA, para terminar exponiendo que la variación de ese porcentaje se abre a discusión. Además, revisa las diferencias entre las CCAA con el ejemplo de Andalucía y Navarra: en la primera ya se plantearon alternativas para la gestión de los convenios,



mientras que en la segunda todavía no existe colaboración, posiblemente por la ausencia en su territorio de Archivos estatales. La intención es buscar, por lo tanto, líneas de colaboración abierta que permita resolver problemas. También hay que uniformizar el sistema de transferencias documentales desde los diferentes Ministerios. Refiere la necesidad de eliminar situaciones unilaterales y observa la constitución del GT como un momento para retomar cuestiones como las del Censo-Guía y la confección de una Estadística.

Remarca que el hecho de compartir una misma estructura de datos debe favorecer la comunicación de información, que debe coordinarse desde el CIDA. En este sentido, la creación de ficheros de autoridades, además de incorporar información sobre el contexto a la descripción, debe interpretarse como una oportunidad para una mayor y mejor visibilidad internacional. Existe, en fin, un interés por incorporar los datos que se generan en las CCAA, para que por ejemplo los archivos locales tengan la oportunidad de difundirse a través del Portal Europeo de Archivos, APE.

D^a Josefa Villanueva, al hilo de lo comentado, expresa que el Censo-Guía es una plataforma interoperable que permite exportar ficheros en formato XML e incorporarlos a otras plataformas como el Portal Europeo de Archivos, APE.

D^a Blanca Desantes reparte entre los asistentes un Cuadro sinóptico de la evolución de los convenios de colaboración con las CCAA. Expresa el fuerte impacto de la crisis económica en la tramitación de dichos convenios y la necesidad de una nueva articulación y redacción de dichos instrumentos jurídicos, para ser consecuentes con las nuevas exigencias de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y responder a la nueva realidad tecnológica.

D. Severiano Hernández retoma la palabra para referir que el antiguo reparto del porcentaje económico significaba que el 70% repercutía en las CCAA y el 30% en el Estado. Expresa la necesidad de una igualación de los mismos, por lo que no defiende la conservación de esa situación.

Toma la palabra D. Borja Aguinagalde, representante del País Vasco. Refiere que la CCAA que representa nunca ha remitido datos al Censo-Guía estatal, pero que tras el desarrollo de las competencias desde las CCAA es importante incentivar el control y difusión del Patrimonio documental hispano.

D. Severiano Hernández expresa que ha habido ofrecimiento a las CCAA de la integración de sus datos en el Portal PARES. Y aprovecha para animar a la carga de información en dicho Portal, en pro de la calidad de la difusión, en la que el Estado es un mero intermediario.



D. Enrique Borrueal, representante de Aragón, expresa que el Censo-Guía es muy importante para todos y resalta que el MECD siempre ha trabajado bien en este ámbito. La nueva realidad territorial aragonesa, con 33 comarcas de nuevo cuño, necesitaría una foto fija de dicha situación archivística. La ley aragonesa obliga a elaborar un censo propio. Por lo tanto, pueden derivarse contratos para recoger datos de archivos nuevos y, con ello, coadyuvar en la acción cultural.

D. Severiano Hernández expresa que la exigencia de un censo autonómico no es óbice para la comunicación de esos mismos datos al Estado, poniendo el ejemplo de Rebiun y de su estadística compartida.

D. Joaquim Llansó, representante de Navarra, toma la palabra. Expresa sus dudas sobre el enfoque del tema. El tratamiento desde el Censo-Guía es a un nivel descriptivo muy alto y el objetivo de Europeana es, por el contrario, la existencia de objetos digitales. Las estrategias de difusión son muy diferentes, desde fondos hasta documentos. Se declara firme defensor del trabajo desarrollado desde el CIDA y no sería contradictoria la elaboración de un mapa de archivos de Navarra con la colaboración con el CIDA respecto al Censo-Guía.

D. Severiano Hernández puntualiza que en su anterior intervención se refería a la necesidad de una lectura del Censo-Guía no solo desde el Estado, sino como expresión de dos realidades. El sistema tiene que ser respetuoso con una filosofía que permita interoperar entre las plataformas y que cada CCAA tenga acceso a sus propios datos.

D. Enrique Borrueal opina que el Censo-Guía debe contener información básica y ejercer como instrumento de control del patrimonio documental.

D^a Blanca Desantes expone que se atomizan esfuerzos, lamentablemente. La legislación dice que es el Estado quien debe elaborar, en colaboración con las CCAA, un Censo-Guía estatal y hay que establecer estrategias para poder interoperar, arbitrar ideas, ser novedosos.

D^a Josefa Villanueva informa que el Portal Europeo de Archivos (APE) será el principal proveedor de contenidos archivísticos a Europeana. La información archivística que se exporta desde Censo-Guía al Portal APE es a nivel de macrodescripción. Sin embargo, también existe la posibilidad de subir unidades descriptivas a nivel de unidad documental con objetos digitales asociados. Reparte un cuadro con la relación de archivos españoles presentes en el Portal Europeo de Archivos, APE.

D. Severiano Hernández expone que el Estado es multilingüe y, por ende, las versiones de del Censo documental de las CCAA con idiomas cooficiales se deben incorporar tanto a Pares como al Censo-Guía estatal.



Toma la palabra D^a Ana Melero, representante de la CCAA de Andalucía. Relata que su CCAA lleva dos décadas trabajando en el Censo documental, trabajo que inicio D^a Antonia Heredia, en un contexto de competencias concurrentes. Recuerda que los primeros convenios utilizaban el concepto de becas, con equipos de encuestadores. Desde 2011 hasta la fecha no ha existido ningún tipo de colaboración con el Estado, mientras que la CCAA ha seguido con la actualización de propio instrumento de control. El Censo-Guía andaluz se entiende como una parte del Catálogo del Patrimonio. Se enmarca en una categoría de instrumento de tutela y protección de máximo nivel.

En cuanto a la financiación, difiere del fondo y la forma, entendiendo que hay que revisar la situación. Apunta la posibilidad de generar subvenciones nominativas a las CCAA, sin la necesidad de una negociación. En cuanto a subir los datos al APE sostiene que se puede hacer sin dinero dentro del sistema archivístico, pero desde la periferia sería insostenible, ante la necesidad de tener que contratar a empresas y personas. En cuanto al contenido del trabajo, no observa ningún problema y se congratula de la convocatoria de esta sesión de trabajo.

D. Severiano Hernández expresa su disconformidad respecto del planteamiento de D^a Ana Melero sobre el ámbito competencial, indicando que en algunos casos se ha observado una invasión de dichas competencias. Y respecto de la gestión de las ayudas a través del capítulo 4 de los Presupuestos, y su territorialización, podría ser una fórmula posible pero que excedería de lo técnico para pasar al campo de lo político.

D. Borja Aguinagalde sostiene que entrar en el campo de lo político es entrar en el ámbito de lo inaprehensible. Indica que el Censo del patrimonio documental es un instrumento neurálgico y que en su caso no se ha esperado a recibir ayudas estatales para desarrollar el Censo autonómico.

D. Severiano Hernández estima que el reparto de los costes debería ser proporcional al reparto de las cargas de procesos y repite que el reparto del 70% que asumen las CCAA debe revisarse. Refuerza la idea que intentar solventar el problema económico a través del capítulo 4 no puede ser una solución general y recupera la idea que el trabajo análogo que se hace desde el ámbito de Bibliotecas puede ser una solución viable. Hay que pactar la utilización de las diferentes lenguas y las políticas de difusión. Hay que canalizar la dirección de la información para que se articule con la Memoria Democrática y la Memoria Histórica.

D^a Ana Melero recuerda que en su momento se solicitó al MECD desde su CCAA copia del Registro de Penados de las provincias andaluzas como documentación de complemento, en virtud de la normativa de Memoria Democrática. El objetivo no era la difusión sino servir como documentación de apoyo, con acceso restringido.



D. Severiano Hernández insiste en la necesaria búsqueda de colaboración como un interés mutuo. Informa que, unilateralmente, a nadie se ha negado información por parte de la SG de los Archivos Estatales. Hay proyectos que estrictamente hay que formalizar a través de los convenios y hay campos en los que cabe el simple acuerdo de colaboración. Concluye que hay que repensar un protocolo general con la finalidad de retomar la colaboración para actualizar el Censo-Guía de Archivos.

Juan Fernando Pérez Santana, representante de Madrid toma la palabra. Expone que la estadística es un instrumento de información muy relevante, imprescindible para la difusión y la planificación, también para la transparencia, tanto a nivel local, como autonómico, nacional e internacional. No hay una estadística nacional de archivos, lo que es incomprensible, dado que las hay desde hace años de bibliotecas y de museos, coordinándose la información autonómica desde el Estado. Son escasas las autonomías que recogen información estadística de archivos: Andalucía, Cataluña y Madrid.

La estadística que se presenta ahora como estatal no lo es realmente porque solo recoge centros dependientes de la SGAE y de Defensa. Habría que incorporar los datos autonómicos y de otros centros de archivo relevantes de la AGE al Plan Estadístico Nacional y a los Programas Anuales de Estadística del Estado para lograr una verdadera estadística de archivos estatales. Señala que la mayor parte de los centros de archivo de importantes organismos de la AGE están en Madrid y nadie a fecha de hoy se hace cargo de la recogida de datos estadísticos de los mismos.

D. Severiano Hernández lanza la propuesta de revisar los formatos del Censo-Guía y no mezclar esta tarea con las necesidades estadísticas.

Juan Fernando Pérez Santana comparte la idea de discernir entre el trabajo del Censo-Guía y el estadístico, ofreciendo todo el apoyo técnico y su experiencia al resto de CCAA para facilitar la consecución de una estadística nacional de archivos..

D. Severiano Hernández, a tenor de lo expuesto por todas y cada una de las personas que han tomado la palabra, propone la creación de una Comisión Técnica de Censo-Guía y Estadística con dos grupos de trabajo, diferenciados: por un lado, un grupo para el Censo-Guía y otro, para la Estadística.

Toma la palabra D. Enric Cobo, representante de Cataluña. Indica la necesidad de trabajar sobre los valores del Censo-Guía como punto de partida para interoperar, mejorar y encajar los datos archivísticos. La fuente de financiación debería programarse y gestionarse. Desde el ámbito del Censo-Guía sería oportuno unificar los campos y desde la Estadística uniformizar los indicadores, para poder confrontar datos y fomentar la cooperación. Insiste en que avanzar en este tema significaría aportar mejoras que no se



han abordado a nivel internacional, recordando la existencia de una norma ISO específica sobre estadística que está a punto de aprobarse.

El representante de la CCAA de Madrid informa que la norma ISO está en fase inicial y que se podría pensar en utilizar los avances que la UNESCO ha hecho al respecto.

D. Severiano Hernández indica que los dos grupos de trabajo que se conformen no se compongan de un número excesivo de miembros para que sean operativos.

Acto seguido se procede a la confección de los dos grupos de trabajo, en el seno de la Comisión Técnica de Censo-Guía y Estadística, objeto de la reunión de hoy:

1. El Grupo de Trabajo de Censo-Guía estará compuesto por: País Vasco, Navarra, Aragón, Illes Balears, Galicia, la Subdirección General de los Archivos Estatales y CIDA (coordinación).
2. El Grupo de Trabajo de Estadística estará compuesto por: Madrid, Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Canarias, la Subdirección General de los Archivos Estatales (coordinación) y el CIDA.

Sin más comentarios por parte de los asistentes, D. Severiano Hernández reitera su agradecimiento a todos y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la 14 h.

EL SECRETARIO

D. Ricard Pérez Alcázar